

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7378 EPYH, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SAVILO, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que las juntas generales de socios y accionistas de EPYH, S.L. y de SAVILO, S.A., han aprobado, todos ellos con fecha 16 de noviembre de 2022, la fusión a consecuencia de la cual EPYH, S.L. absorberá a SAVILO, S.A., adquiriendo la primera por sucesión universal la totalidad del patrimonio de la segunda, la cual se extinguirá sin liquidación. Como consecuencia de la fusión, los accionistas de SAVILO, S.A. recibirán, en canje, participaciones sociales de la sociedad EPYH, S.L., todo ello, en los términos previstos en el Proyecto Común de Fusión y los acuerdos de fusión adoptados.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, y a obtener los respectivos balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos del artículo 44 de la LME durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos por los que se aprueba la fusión, en los términos previstos en el citado artículo.

En Madrid, 17 de noviembre de 2022.- Don Adolfo Palomares del Amo, en su condición de administrador solidario de la sociedad Epyh, S.L. y de la sociedad Savilo, S.A.

ID: A220046681-1